GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE PROYECTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 837 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REPOSICIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No 5

PERIODO DEL: 01 al 30 de Septiembre

1. Introducción.

El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR mediante Resolución No. 3136 de 22 de noviembre de 2024 inicia el proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública, la cual mediante Resolución **No. 3448 de 24 de diciembre de 2024, adjudicó el contrato que tiene por objeto la "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ – MUNICIPIO DE TURBANA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"** al contratista CONSORCIO EDIFICACIONES JH representado por el ingeniero JORGE ELIECER ALVAREZ VILLALBA por un valor total de **$15.666.142.067.**

Para ejercer control técnico sobre las actividades del Contratista, la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR adjudica un contrato como consecuencia del proceso de concurso de mérito No. CMA-SI-002-2024, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ – MUNICIPIO DE TURBANA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR por un valor total de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOSCUATROMIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 737.804.797,00)** y un plazo inicial de ejecución de catorce meses.

El presente documento corresponde al Informe mensual de Interventoría No. 5, en el cual se detallan las actividades realizadas en el período comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, en la ejecución del contrato de obra No. 3219-2024; así mismo, se describen las actividades realizadas por la interventoría dentro del mismo período, en el desarrollo del Contrato No. 837-2025, detallando las actividades realizadas en los aspectos técnicos, administrativos, y financieros del contrato de obra.

2. Descripción del proyecto.

2.1. Localización

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Turbana, perteneciente al departamento de Bolívar, en la región norte de Colombia. Turbana está situada a una altitud aproximada de 80 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), y limita al norte con el municipio de Turbaco y la ciudad de Cartagena, y al sur con el municipio de Arjona.
El proyecto corresponde a la Reposición y Construcción de la Infraestructura de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez, ubicada dentro del casco urbano del municipio de Turbana, departamento de Bolívar.

Coordenadas: 10°16′22″N 75°26′38″O
Coordenadas de la institución educativa Marco Fidel Suarez: 10.271411, -75.454280

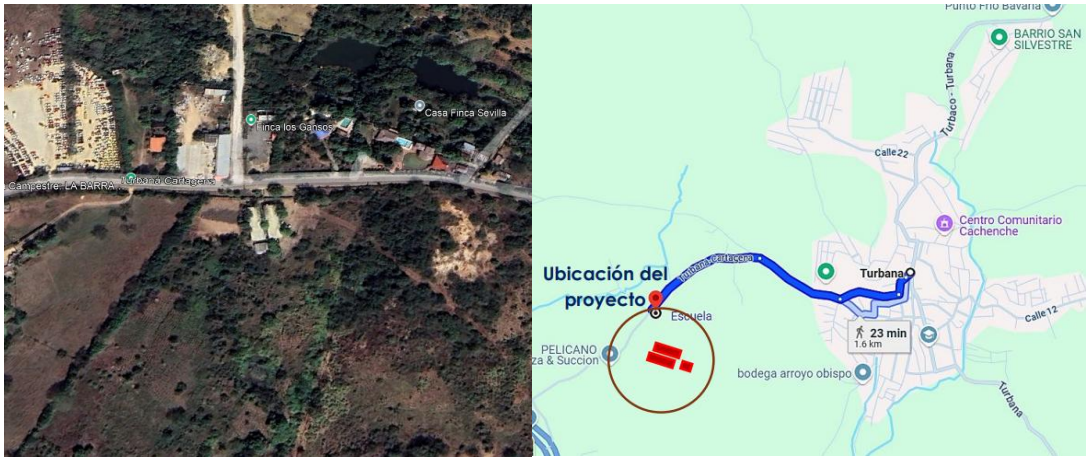


Ilustración 1: Representación de la ubicación del proyecto.

2.2. Características técnicas del proyecto.

El proyecto comprende la demolición total de las edificaciones existentes**,** la**s reposiciones ambientales necesarias** y la construcción de cuatro (4) módulos nuevos que conformarán el conjunto educativo. Estos espacios estarán destinados a zona administrativa, aulas de clase, sala de bilingüismo, biblioteca, comedor escolar, aula múltiple, áreas para arte y laboratorios.

Además, se desarrollarán obras complementarias de urbanismo, una cancha multifuncional, y se ejecutarán las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias requeridas para el correcto funcionamiento de las edificaciones y del conjunto en general.

Las edificaciones estarán construidas bajo un sistema estructural mixto, compuesto por una cimentación en concreto reforzado de 4000 psi, conformada por zapatas aisladas, pedestales y vigas de amarre**,** y una superestructura metálica tipo pórtico resistente a momentos, elaborada con perfiles en acero laminado y acero conformado en frío**.**

El área total construida del proyecto es de aproximadamente 2.994 m², distribuidos entre los cuatro módulos según su función y requerimientos espaciales definidos en el diseño arquitectónico.

Las losas de entrepiso y de cubierta se ejecutarán con el sistema MetalDeck y capa de compresión en concreto, lo que optimiza el peso estructural y la eficiencia constructiva. La cubierta será de tipo termoacústico**,** garantizando buenas condiciones de confort térmico y control de ruido en los espacios interiores.

El diseño estructural se desarrolla conforme a los lineamientos de la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10**,** asegurando la estabilidad, seguridad y comportamiento adecuado frente a cargas sísmicas. Asimismo, todas las áreas proyectadas cumplen con los

requerimientos mínimos normativos aplicables a infraestructura educativa**,** tanto en dimensiones como en funcionalidad.

2.2.1. Distribución de la Obra

A continuación, se presenta una descripción general de los módulos proyectados, indicando el área construida de cada uno y la forma en que se distribuyen los diferentes espacios:

Modulo 1: Este módulo está destinado a las áreas de cocina, comedor y salón múltiple, con una superficie construida de quinientos noventa y un punto quince metros cuadrados (591,15 m²).

ESPACIOS	ÁREA/UND	UND	ÁREA TOTAL (m2)
Cocina	105.81	1	105.81
Lokers	13.67	1	13.67
Baños hombres	10.54	1	10.54
Baños mujeres	10.54	1	10.54
Shut de basuras 1	5.98	1	5.98
Shut de basuras 2	4.48	1	4.48
Lavado	9.36	1	9.36
Aseo	2.5	1	2.5
Zona de lavamanos	19.19	1	19.19
Comedor – salón múltiple	409.08	1	409.08
ÁREA TOTAL			**591.15**

Tabla 1: Distribución Módulo 1.

Modulo 2: Este módulo está destinado a albergar las áreas administrativas, de laboratorios, biblioteca y sala de bilingüismo, con una superficie construida de seiscientos veintiséis punto ochenta y nueve metros cuadrados (626,89 m²).

ESPACIOS	ÁREA/UND	UND	ÁREA TOTAL (m2)
Bilingüismo	97.71	1	97.71
Biblioteca	116.64	1	116.64
Catalogo	17.63	1	17.63
Laboratorio integral	92.17	1	92.17
Lab. de tecnología e innovación	96.74	1	96.74
Sala profesores	33.9	1	33.9
Enfermería	22.02	1	22.02

Orientación	69.97	1	69.97
Rectoría	26.45	1	26.45
Recepción	17.59	1	17.59
Pagaduría	13.39	1	13.39
Baños	3.29	1	3.29
Baños mujeres	9.71	1	9.71
Baños hombres	9.68	1	9.68
ÁREA TOTAL			**626.89**

Tabla 2: Distribución Módulo 2.

Modulo 3: Este módulo está destinado a las áreas de aulas de clase y aula de ciencia y arte, con una superficie construida de ochocientos ochenta y ocho puntos treinta y cuatro metros cuadrados (888,34 m²).

ESPACIOS	ÁREA/UND	UND	ÁREA TOTAL (m2)
Aula ciencia y arte	133.34	1	133.34
Baños	45.85	2	91.7
Aulas tipo de clases	66.33	10	663.3
ÁREA TOTAL			**888.34**

Tabla 3: Distribución Módulo 3.

Modulo 4: Este módulo está destinado al área de aulas de clase, con una superficie construida de ochocientos ochenta y siete punto sesenta y seis metros cuadrados (887,66 m²).

ESPACIOS	ÁREA/UND	UND	ÁREA TOTAL (m2)
Baños	45.85	2	91.7
Aulas tipo de clases	66.33	12	795.96
ÁREA TOTAL			**887.66**

Tabla 4: Distribución Módulo 4.

Zonas exteriores y urbanismo: Cerramiento perimetral, zonas verdes, andenes de circulación, rampa de acceso para los módulos.

3. Información Contrato de obra.

3.1. Datos generales del contrato de obra.

Una vez el Departamento de Bolívar dio inicio al proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública No. 3219 de 2024, y tras la correspondiente evaluación de las propuestas presentadas, el contrato fue adjudicado al CONSORCIO EDIFICACIONES JH. A continuación, se destaca la importancia y alcance del contrato.

CONTRATO No.:	3219 DE 2024.
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICACIONES JH.
OBJETO:	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ, MUNICIPIO DE TURBANA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
VALOR CONTRATO:	$ 15.666.142.067
FECHA DE INICIACIÓN:	12 DE MAYO DE 2025.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30 DE JULIO DE 2025
FECHA DE REINICIO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL:	CATORCE (14) MESES.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLÍVAR.
SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA:	CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLÍVAR.
SUPERVISIÓN CONTRATO INTERVENTORÍA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACION DE BOLÍVAR.

Tabla 5: Información general del contrato.

3.2. Aspectos financieros

3.3. Actividades de Obra en ejecución y por ejecutar.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
I.1	**SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA**		
I.1.1	Certificación Retie (Sobre costo Directo Costo Inst. Eléctricas)	GLB	1.00
I.1.2	Certificación Retilap (Sobre costo Directo iluminación)	GLB	1.00
I.1.3	Tramites y diligencias para la conexión final	GLB	1.00
I.2	**SERVICIO AGUA POTABLE**		
I.2.1	Tramites y diligencias para la conexión final Acueducto	UND	1.00
I.2.2	Tramites y diligencias para la conexión final Alcantarillado	UND	1.00
II			
II.1	**LOCALIZACION Y REPLANTEO**		
II.1.1	Localización y replanteo del Proyecto	M2	4,027.44
II.2	**DESCAPOTE, LIMPIEZA Y CORTE**		
II.2.1	Descapote, Limpieza, cargue y retiro de sobrantes, incluye el desenraice si es necesario. **Prof:0.30 mts**	M2	8,724.86
II.3	**CERRAMIENTO PROVISIONAL**		
II.3.1	Cerramiento provisional en plástico H=2.10	ML	462.40
II.4	**CAMPAMENTO PROVISIONAL**		
II.4.1	Campamento provisional, disposición y acondicionamiento de espacio para almacén de materiales, incluye su desmonte al finalizar el proyecto	MES	12.00
II.4.2	Baños provisionales	MES	12.00
II.4.3	Almacén y patio de materiales	GLB	1.00
II.5	**DEMOLICIONES EXISTENTES (PRIMERA PARTE)**		
II.5.1	Desmonte de cubiertas, puertas, ventanas y aparatos sanitarios	M2	33.00
II.5.2	Demolición de estructuras (columnas, vigas y muros)	M2	88.00
II.5.3	Demolición de cimientos	M2	88.00
II.6	**DEMOLICIONES EXISTENTES (SEGUNDA PARTE)**		
II.6.1	Desmonte de cubiertas, puertas, ventanas y aparatos sanitarios	M2	115.00
II.6.2	Demolición de estructuras (columnas, vigas y muros)	M2	215.00
II.6.3	Demolición de cimientos	M2	215.00
II.7	**PROVISIONAL SERVICIOS PUBLICOS**		
II.7.1	Provisional eléctrico (Incluye trámites ante entidad prestadora de servicios)	UND	1.00

II.7.2	Provisional hidráulico Incluye trámites ante entidad prestadora de servicios)	UND	1.00
II.7.3	Provisional alcantarillado (Incluye tramites ante entidad prestadora de servicios)	UND	1.00
III			
III.1	**EXCAVACIONES**		
III.1.1	Excavación manual y retiro de material Vigas	M3	200.24
III.1.2	Excavación manual y retiro de material Zapatas	M3	497.53
III.1.3	Excavación mecánica y retiro de material	M3	17.19
III.2	**RELLENOS**		
III.2.1	Relleno y compactación material seleccionado	M3	1,230.00
III.2.2	Relleno piedra rajón	M3	45.00
III.2.3	Relleno y compactación material común	M3	120.00
III.2.4	Estabilización de taludes con geotextil	M2	350.00
IV			
IV.1	**ZAPATAS**		
IV.1.1	Concreto pobre de limpieza 2000 psi E: 5cm	M2	620.00
IV.1.2	concreto zapatas 4000 psi	M3	380.00
IV.1.3	Acero de refuerzo zapatas Fy 60000 psi	KG	27,695.00
IV.2	**VIGAS DE AMARRE**		
IV.2.1	Concreto pobre de limpieza 2000 psi E: 5cm	M2	290.60
IV.2.2	concreto vigas de amarre 4000 psi	M3	136.00
IV.2.3	Acero de refuerzo vigas de amarre Fy 60000 psi	KG	22,369.00
IV.3	**PEDESTALES**		
IV.3.1	Concreto pedestales 4000 psi	M3	42.60
IV.3.2	Acero de refuerzo pedestales Fy 60000 psi	KG	16,953.00
IV.3.3	Grouting de nivelación e=5 cm	m2	42.00
V			
V.1	**SUPERFICIE EN LOSA STEEL DECK**		
V.1.1	Losa Steel Deck E:15cm 4000 psi	M2	2,225.40
V.2	**COLUMNAS ACERO LAMINADO (HE)**		
V.2.1	Suministro e instalación de acero laminado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	26,695.00
V.2.2	Platina de acero laminado. Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	1,621.68
V.3	**VIGAS EN ACERO LAMINADO (IPE)**		

V.3.1	Suministro e instalación de acero laminado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	99,684.00
V.3.2	Refuerzo estructural en acero laminado (Rigidizadores y chapas). Incluye imprimación de secado rápido y soldadura.	Kg	5,913.87
V.4	**CUBIERTA EN ACERO LAMINADO Y CONFORMADO (HEA - IPE - UPE - Z - #)**		
V.4.1	Suministro e instalación de acero laminado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	31,697.00
V.4.2	Suministro e instalación de acero conformado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	6,121.30
V.4.3	Refuerzo estructural en acero laminado (Rigidizadores y chapas). Incluye imprimación de secado rápido y soldadura.	Kg	3,372.32
V.5	**ESCALERA EN ACERO LAMINADO Y CONFORMADO (L - HEA - IPE - UPE)**		
V.5.1	Suministro e instalación de acero laminado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	5,252.25
V.5.2	Refuerzo estructural en acero laminado (Rigidizadores y chapas). Incluye imprimación de secado rápido y soldadura.	Kg	617.68
V,5,3	Peldaño Escaleras	UN	96.30
V.6	**RAMPAS EN ACERO LAMINADO**		
V.6.1	Suministro e instalación de acero laminado (S355). Incluye imprimación de secado rápido.	Kg	9,864.00
V.6.2	Refuerzo estructural en acero laminado (Rigidizadores y chapas). Incluye imprimación de secado rápido y soldadura.	Kg	198.14
V.7	**ESTRUCTURAS SUBTERRANEAS EN CONCRETO**		
V.7.1	Muros en concreto 4000 psi tanque subterráneo	M3	24.36
V.7.2	Placa base concreto 4000 psi tanque subterráneo (Incluye cinta PVC)	M3	13.89
V.7.3	Acero de refuerzo fy 60000 psi	KG	11,325.00
V.7.4	Losa aligerada 4000 psi tapa tanque subterráneo	M3	11.14
VI			
VI.1	**MAMPOSTERIA**		
VI.1.1	Levante Muro en bloque de concreto liso No. 5, dimensiones 12*20*30 cm	M2	3,838.23
VI.1.2	Dovelas en concreto de 3000 Psi incluye acero de refuerzo y anclaje.	ML	850.00
VI.1.3	Alfajía en concreto de 3000 Psi ancho=0.18 m	ml	385.60
VI.1.4	Grafiles para muro cada 3 hiladas	ml	2,685.00
VI.1.5	Impermeabilizante de muros en hidrofugo	M2	8,259.62
VI.1.6	Calados de 20*40 cm	M2	40.00

VI.1.7	Dintel en block número #5 en block relleno en concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo	ml	355.50
VI.2	**PAÑETES**		
VI.2.1	Pañetes interiores mortero 1:4	M2	712.22
VI.2.2	Pañetes con mortero 1:4 impermeabilizado	M2	431.25
VI.3	**MORTEROS**		
VI.3.1	Mortero de nivelación e: 5cm	M2	365.29
VII			
VII.1	**SALIDAS TOMAS**		
VII.1.1	Salida De Tomacorrientes En Tuberia Emt Y Pvc De 3/4" Y Cable Hffr-Ls #12+12+12T	UND	304.00
VII.1.2	Salidas para tomacorrientes Trifasico 220 v	UND	1.00
VII.1.3	Salida De Tomacorrientes Regulado En Tuberia Emt Y Pvc De 3/4" Y Cable Hffr-Ls #12+12+12T	UND	66.00
VII.1.4	Salida 220v De Minisplit En Tuberia Emt 3/4" Y Cable 2 X #12 + 12T	UND	9.00
VII.1.5	Salida De Ventiladores En Tuberia Emt 3/4" Y Cable Hffr-Ls #12+12+12	UND	122.00
VII.1.6	Salida De Tomacorrientes Gfci En Tuberia Emt Y Pvc De 3/4" Y Cable Hffr-Ls #12+12+12T	UND	3.00
VII.2	**BREAKER E INTERRUPTORES**		
VII.2.1	Breakers de 3x40	UND	1.00
VII.2.2	Breakers de 2x30	UND	4.00
VII.2.3	Breakers de 2x20	UND	5.00
VII.2.4	Breakers de 1x20	UND	205.00
VII.2.5	Breaker Bipolar 2X40 Amp	UND	6.00
VII.2.6	Breaker Tripolar 3X40 Amp (Protección)	UND	2.00
VII.2.7	Breaker Tripolar 3X100 Amp	UND	5.00
VII.2.8	Breaker Tripolar 3X50 Amp	UND	1.00
VII.2.9	Breaker Tripolar 3X70 Amp	UND	5.00
VII.2.10	Breaker Tripolar 2X70 Amp	UND	1.00
VII.3	**SALIDAS ALUMBRADO**		
VII.3.1	Salida De Luminaria En Tubería Emt 3/4" Y Cable Hffr-Ls #12+12+12T	UND	510.00
VII.4	**LUMINARIAS Y DOTACION ELECTRICA**		
VII.4.1	Luminaria Hermética Led 2X16 W	UND	413.00
VII.4.2	Blasto De Emergencia	UND	76.00
VII.4.3	Balas Panel Ld De Incrustar 6" De 12 W	UND	44.00
VII.4.4	Balas Panel Led De Incrustar 8" De 18 W	UND	19.00

VII.4.5	Luminaria 48W 60X60	UND	34.00
VII.4.6	Aplique De Emergencia	UND	6.00
VII.4.7	Reflectores 100 W	UND	3.00
VII.4.8	Montaje Luminarias	UND	510.00
VII.5	**ACOMETIDAS Y CONDUCTORES**		
VII.5.1	Acometida, 208 Vt, 2X6+6(N)+10(T) Awg Libre Halógenos	ML	267.00
VII.5.2	Acometida, 208 Vt, 3X2+2(N)+8(T) Awg Cable Libre Halógenos	ML	419.00
VII.5.3	Acometida, 208 Vt, 3X1/0+1/0(N)+8(T) Awg Libre De Halógenos	ML	645.00
VII.5.4	Acometida, 208 Vt, 3X4+4(N)+8T) Awg Libre Halógenos	ML	105.00
VII.5.5	Acometida, 208 V 2X8+8(N)+10(T) Awg Libre De Halógenos	ML	227.00
VII.5.6	Acometida, 208 V 2X8+8(N)+8(T) Awg Libre De Halógenos	ML	6.00
VII.5.7	Acometida, 208 V 3X8+8(N)+8(T) Awg Libre De Halógenos	ML	17.00
VII.5.8	Acometida, 208 Vt, 3X4+8T) Awg Libre Halógenos	ML	17.00
VII.5.9	Acometida, 208 Vt, 3X6+6(N)+10(T) Awg Libre Halógenos	ML	90.00
VII.5.10	Acometida, 208 Vt, 3X2/0+2/0(N)+8(T) Awg Libre De Halógenos	ML	113.00
VII.5.11	Acometida, 208 Vt, 3X4/0+4/0(N)+6(T) Awg Libre De Halógenos	ML	95.00
VII.5.12	Tubería Emt 3"+ Accesorios	ML	95.00
VII.5.13	Tubería Emt 2" + Accesorios	ML	870.00
VII.5.14	Elementos Conexionado E Identificación	UND	2.00
VII.5.15	Tubería Emt 1 1/2"+ Accesorios	ML	1,018.00
VII.6	**TABLEROS**		
VII.6.1	Tablero De Distribución 42 Circuitos, Trifásico, 208 V	UND	1.00
VII.6.2	Tablero De Distribución 36 Circuitos, Trifásico, 208 V	UND	4.00
VII.6.3	Tablero De Distribución 8 Circuitos, Bifásico, 208 V	UND	1.00
VII.6.4	Tablero De Distribución 24 Circuitos, Trifásico, 208 V	UND	2.00
VII.6.5	Tablero De Distribución 12 Circuitos, Trifásico, 208 V, Cp., T-Cocina,	UND	2.00
VII.6.6	Tablero De Distribución 12 Circuitos, Bifásico, 208 V, Cp., T-R	UND	5.00
VII.6.7	Tablero De Distribución 30 circuitos, Trifásico, 208 V	UND	3.00
VII.6.8	Tablero De Distribución 18 circuitos, Trifásico, 208 V	UND	3.00
VII.6.9	Tablero De Distribución 18 circuitos, Bifásico, 208 V	UND	1.00
VII.7	**POSTES Y CANALIZACIONES**		
VII.7.1	Elementos De Conexión Crucetas Y Herrajes	UND	1.00
VII.7.2	Poste De 12 Mts 800 Dan	UND	1.00
VII.7.3	Puentes Primarias	UND	1.00
VII.7.4	Puesta A Tierra Pararrayos	UND	1.00

VII.7.5	Protecciones Y Terminales	ML	1.00
VII.7.6	Suministro Y Montaje De Trafo Seco Encapsulado 300 Kva13200/208-120V	UND	1.00
VII.7.7	Celda De Transformador De 300 Kva	UND	1.00
VII.7.8	Acometida En Media Tensión En Cable Xlpe 3X# 2 15Kv	ML	34.00
VII.7.9	Tubería Para Acometida En Media Tensión En Pvc 3"	ML	56.00
VII.7.10	Tubería Imc 3" Para Subir Acometida A Poste	ML	5.00
VII.7.11	Curva Imc De 3" Para Acometida	UND	1.00
VII.7.12	Curva Pvc De 3" Para Acometida Subterránea	UND	2.00
VII.7.13	Grapa Y Cinta Bandit	ML	6.00
VII.7.14	Terminal Encogible Exterior	JGO	1.00
VII.7.15	Terminal Encogible Interior	JGO	3.00
VII.7.16	Acometida Trafo A Tablero General Barra De Cobre De 1000 Amp Cobre	ML	12.00
VII.7.17	Tablero General	GLB	1.00
VII.7.18	Tubería Pvc 2-3" De Trafo A Tg Y Principal	MTS	84.00
VII.7.19	Accesorio Para La Acometida	GL	1.00
VII.7.20	Excavación (General)	M3	23.00
VII.7.21	Aterrizaje De La Puerta Del Cuarto Eléctrico	GL	1.00
VII.7.22	Celda De Medida A 13.2 Kv	UND	1.00
VII.7.23	Celda De Seccionador Sf6 A 13.2 Kv	UND	1.00
VII.7.24	Tablero De Transferencia Automática Bomba Contra Incendio	UND	1.00
VII.7.25	Acometida De Bomba Contraincendios En 3X4/0+ 6T En Tuberia Emt De 3"	ML	111.00
VII.8	**TIERRAS Y OTROS**		
VII.8.1	Malla De Puesta A Tierra	UND	1.00
VII.8.2	Sistema De Apantallamiento-Instalación De Dps En Cada Tablero Parcial	UND	1.00
VII.8.3	Interconexión Cable # 1/0 Awg Thwn Desnudo Malla Tierra Cuarto Eléctrico A Pararrayo De línea	ML	84.00
VII.8.4	Planta De Emergencia 60 Kva 208 V	UND	1.00
VII.8.5	Cabina Planta	UND	1.00
VII.8.6	Accesorios Planta Eléctrica	UND	1.00
VII.8.7	Acometida, 208 V, 3X4/0+4/0(N)+2Awg Libre Halógenos De Transferencia A Planta De Emergencia	ML	23.00
VII.8.8	Tubería Pvc 3"+ Accesorios	ML	23.00
VII.8.9	Elementos Conexionado E Identificación	UND	2.00
VII.8.10	Tablero General Planta	UND	1.00

VII.8.11	Extensión de redes de media tensión	UND	1.00
VIII			
VIII.1	**PUNTOS SANITARIOS Y VENTILACION**		
VIII.1.1	Puntos Desagües A.N. ø 2" (Lavamanos, Duchas, orinales y sifones piso)	UND	133.00
VIII.1.2	Puntos Desagües A.N. ø 4" (Inodoros)	UND	45.00
VIII.1.3	Tubería ventilación ø 2"	ML	186.00
VIII.1.4	Tubería ventilación ø 3"	ML	26.00
VIII.1.5	Puntos Hidráulicos A.A. ø 3/4"	UND	4.00
VIII.2	**TUBERIA BAJANTE SANITARIA**		
VIII.2.1	Tubería Bajantes de ø 4" PVC-Sanitaria	ML	20.00
VIII.2.2	Tubería Bajantes de ø 3" PVC-Sanitaria	ML	4.00
VIII.3	**TUBERIA SANITARIA COLECTORES ENTERRADOS**		
VIII.3.1	Tubería Colectores Enterrados De ø2" PVC - Sanitaria	ML	134.00
VIII.3.2	Tubería Colectores Enterrados De ø3" PVC - Sanitaria	ML	30.00
VIII.3.3	Tubería Colectores Enterrados De ø4" PVC - Sanitaria	ML	301.00
VIII.3.4	Tubería Colectores Enterrados De ø6" PVC - Sanitaria	ML	175.00
VIII.3.5	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Inc. Obras Civiles	UND	1.00
VIII.3.6	Excavación material común	M3	103.00
VIII.3.7	Relleno material seleccionado tipo zahorra	M3	71.00
VIII.4	**REGISTROS**		
VIII.4.1	Registros en Mampostería de 0.60×0.60x0.90 metros - Sanitario	UND	29.00
VIII.4.2	Registros en Mampostería de 0.60×0.60x0.80 metros - Eléctrico	UND	2.00
VIII.4.3	Registros en Mampostería de 0.80×0.80x0.80 metros - Eléctrico	UND	5.00
VIII.4.4	Registros en Mampostería de 1.20×1.20×0.80 metros - Eléctrico	UND	2.00
VIII.4.5	Registros en Mampostería de 0.40×0.40x0.60 metros - Eléctrico	UND	
IX			
IX.1	**PUNTOS AGUAS LLUVIAS**		
IX.1.1	Puntos Desagües A.LL. ø 3". Incluye cupula tragante de 3" PVC	UND	51.00
IX.1.2	Puntos Desagües A.LL. ø 4". Incluye cupula tragante de 4" PVC.	UND	0.00
IX.2	**TUBERIA BAJANTE AGUAS LLUVIAS**		
IX.2.1	Tubería Bajantes de ø 4" PVC-Sanitaria	ML	24.00
IX.2.2	Tubería Bajantes de ø 3" PVC-Sanitaria	ML	315.00
IX.3	**TUBERIA AGUAS LLUVIAS COLECTORES ENTERRADOS**		
IX.3.1	Tubería colectores Enterrados de ø3" PVC - Aguas lluvias	ML	217.00
IX.3.2	Tubería colectores Enterrados de ø4" PVC - Aguas lluvias	ML	42.00

IX.3.3	Excavación material común	M3	27.00
IX.3.4	Relleno material seleccionado tipo zahorra	M3	17.00
IX.3.5	Cárcamo en concreto 3000 psi con rejilla en concreto reforzado	ML	479.00
X	**REDES SUMINISTRO DE AGUA**		
X.1	**TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 13.5-21**		
X.1.1	Puntos Hidráulicos	UND	122.00
X.1.2	Válvulas de compuerta ø3/4"	UND	5.00
X.1.3	Válvulas de compuerta ø1"	UND	8.00
X.1.4	Válvulas de compuerta ø1-1/2"	UND	3.00
X.1.5	Válvulas de compuerta ø2"	UND	7.00
X.1.6	Válvulas de compuerta ø4"	UND	3.00
X.1.7	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø1/2"	ML	43.00
X.1.8	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø3/4"	ML	107.00
X.1.9	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø1"	ML	111.00
X.1.10	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø1-1/2"	ML	38.00
X.1.11	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø2"	ML	149.00
X.1.12	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø2-1/2""	ML	12.00
X.1.13	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø3"	ML	36.00
X.1.14	Tubería PVC Presión RDE 13.5 - 21 De ø4"	ML	20.00
X.2	**EXCAVACIONES Y RELLENO EN RED HIDRAULICA**		
X.2.1	Excavación manual en material común	M3	39.72
X.2.2	Relleno material seleccionado compactado tipo zahorra	M3	28.58
X.3	**SISTEMA DE BOMBEO**		
X.3.1	Sistema Completo de 2 Bombas de presión constante Q = 87 Gpm H = 28 m Pot = 4 Hp Presión 20-40 psi y 2 Tanques WM-WB25 incluye accesorios y Valvuleria con tablero de control Eléctrico	UND	1.00
X.3.2	Prueba Hidrostática Instalación Hidráulica	UND	1.00
XI	**APARATOS SANITARIOS**		
XI.1	**APARATOS**		
XI.1.1	Sanitarios de Tanque	UND	41.00
XI.1.2	Sanitarios Discapacitados	UND	4.00
XI.1.3	Barra ayuda discapacitados en acero inoxidable	UND	4.00
XI.1.4	Lavamanos con pedestal	UND	18.00
XI.1.5	Grifería de Ducha	UND	4.00
XI.1.6	Orinal de Fluxómetro	UND	10.00

XI.1.7	Lavaplatos en acero inoxidable	UND	4.00
XI.1.8	Pocetas Laboratorio en acero inoxidable	UND	7.00
XI.1.9	Lava traperaoen granito pulido	UND	3.00
XI.1.10	Llave de Chorro	UND	59.00
XI.1.11	Rejilla de piso de 2"	UND	26.00
XI.1.12	lavamanos corrido en concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo, soporte en block #5 y enchape blanco de 20x20	ml	30.00
XII	**REDES CONTRAINCENDIO**		
XII.1	**RED DE SUMINISTROS**		
XII.1.1	Tubería CPVC 4" CORZAN	ML	88.06
XII.1.2	Tubería CPVC 3" CORZAN	ML	132.09
XII.2	**GABINETES Y ACCESORIOS**		
XII.2.1	Gabinete CI clase II 0.70m x 0.70m x 0.20m	UND	1.00
XII.3	**EQUIPOS ESPECIALES**		
XII.3.1	Conjunto bombas Cointraincendio, bomba principal 100gpm, tablero principal de control y bomba jockey	UND	1.00
XIII			
XIII.1	**VOZ Y DATOS**		
XIII.1.1	salidas de datos-teléfono tubería pvc 3/4"	UND	80.00
XIII.1.2	salidas de televisión tubería pvc 3/4"	UND	24.00
XIII.1.3	certificación punto de datos	UND	104.00
XIII.1.4	registro metálico 30x30x15 cms	UND	3.00
XIII.1.5	Suministro e instalación de UPS	UND	1.00
XIV			
XIV.1	**AIRES TIPO MINI SPLIT**		
XIV.1.1	Suministro e instalación de equipo del tipo Mini Split PISOTECHO de 5 TR - R410A	UND	1.00
XIV.1.2	Suministro e instalación de equipo del tipo Mini Split PISOTECHO de 3 TR - R410A	UND	1.00
XIV.1.3	Suministro e instalación de equipo del tipo Mini Split de Pared de 2 TR - R410A-INVERTER	UND	3.00
XIV.2	**EXTRACCIONES**		
XIV.2.1	Sistema de ventilación mecánica para la cocina	UND	1.00
XIV.2.2	Extractores de baños	UND	40.00
XV			
XV.1	**INSTALACION DE GAS**		

XV.1.1	Tubería Pealpe ø1/2" Red Interna	ML	31.00
XV.1.2	Punto de gas ø1/2"	UND	9.00
XV.1.3	Válvulas tipo Bola Mariposa	UND	9.00
XV.1.4	Válvulas tipo Bola Pealpe	UND	3.00
XV.1.5	Pipeta 40 Lb-100 Lb	UND	2.00
XVI			
XVI.1	**ACABADO DE MUROS**		
XVI.1.1	Pintura Fachada (Incluye viga de borde)	M2	817.67
XVI.1.2	Estuco Baños, interiores vacíos internos	M2	288.45
XVI.1.3	Pintura Baños, interiores vacíos internos	M2	288.45
XVI.1.4	Enchape en cerámica blanca de 20,5x20,5 referencia:10011 de Natal Blanco de Corona h=1.20m	M2	313.86
XVI.2	**ACABADO DE PISOS**		
XVI.2.1	Lístelo en Tableta 7x25 Etrusca Moca lisa en salones	ML	659.15
XVI.2.2	Zócalo en Tableta 7x25 Etrusca Moca lisa salones	ML	659.15
XVI.2.3	Piso en concreto de 3000 psi con espesor de 10 cms con juntas y endurecedor de pisos	M2	1,877.40
XVI.2.4	Endurecedor de pisos placas SteelDeck piso 2	M2	0.00
XVI.2.5	Sello de juntas en poliuretano para placa de concreto, incluye Cordón	ML	1,857.08
XVI.3	**CARPINTERIA METALICA PUERTAS**		
XVI.3.1	Suministro e instalación de puerta P1A Dim: 0,96 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar, Panel superior 0,90 x 0,96 mts en persiana fija en lamina cold rolled, calibre 20	UND	24.00
XVI.3.2	Suministro e instalación de puerta P2 Dim: 0,86 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar, Panel superior 0,90 x 0,96 mts en persiana fija en lamina cold rolled, calibre 20	UND	12.00
XVI.3.3	Suministro e instalación de puerta P3 Dim: 0,76 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar, Panel superior 0,90 x 0,96 mts en persiana fija en lamina cold rolled, calibre 20	UND	2.00
XVI.3.4	Suministro e instalación de puerta Doble Batiente P4 Dim: 1,86 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar,	UND	1.00

	Panel superior 0,90 x 1,86 mts en persiana fija en lamina cold rolled, calibre 20		
XVI.3.5	Suministro e instalación de puerta P5 Dim: 0,96 x 2,10 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar.	UND	0.00
XVI.3.6	Suministro e instalación de puerta Doble Batiente P6 Dim: 1,66 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar, Panel superior 0,90 x 1,66 mts en persiana fija en lamina cold rolled, calibre 20	UND	0.00
XVI.3.7	Suministro e instalación de puerta cuatro cuerpo corrediza P7 Dim: 3,66 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio o apariencia Yale 90044 ó similar, Panel superior 0,90 x 3,66 mts en persiana fija en lamina cold rolled, calibre 20	UND	0.00
XVI.3.8	Puerta R2	UND	1.00
XVI.3.9	Puerta R1	UND	1.00
XVI.3.10	Suministro e instalación de puerta P1 Dim: 0,96 x 3,00 mts Lámina galvanizada Cal 18 doblada tipo canal marco en lámina galvanizada con esmalte anticorrosiva, imprimante color RAL 7004, Cerradura con manija color aluminio, Panel superior 0,90 x 0,96 mts en ventana de vidrio 4 mm color natural, panel laterales de de vidrio como muestra en el diseño	UND	31.00
XVI.4	**CIELOS**		
XVI.4.1	Cielo raso en drywall + pintura a 2 manos	M2	1,722.51
XVI.5	**CARPINTERIA METLICA VENTANERIA Y BARANDAS**		
XVI.5.1	Ventana tipo V1 Dim: 5,30 x 2,10 mts, 4 cuepors corredizos sistema 5020, 2 cuerpos fijos, vidrio 4 mm color natral , cuerpo superior en persianas de aluminio 315 color natural o similar 0,90 x 5,30 mts	UND	4.00
XVI.5.2	Ventana tipo V2 Dim: 7,30 x 2,10 mts, 4 cuepors corredizos sistema 5020, 2 cuerpos fijos, vidrio 4 mm color natral , cuerpo superior en persianas de aluminio 315 color natural o similar 0,90 x 7,30 mts	UND	28.00
XVI.5.3	Ventana tipo V3 Dim: 1,40 x 1,03 mts, 2 Cuepors corredizos sistema 5020, vidrio 4 mm color natral.	UND	0.00
XVI.5.4	Ventana tipo V4 Dim: 3,60 x 2,10 mts, 2 cuepors corredizos sistema 5020, 2 cuerpos fijos, vidrio 4 mm color natural , cuerpo superior en persianas de aluminio 315 color natural o similar 0,90 x 3,60 mts.	UND	31.00

XVI.5.5	Ventana tipo V5 Dim: 1,80 x 2,10 mts, 2 cuepors corredizos sistema 5020, vidrio 4 mm color natural , cuerpo superior en persianas de aluminio 315 color natural o similar 0,90 x 1,80 mts.	UND	11.00
XVI.5.6	Ventana tipo V6 Dim: 0,60 x 0,60 mts, 1 Cuerpo proyectante sistema 5020, vidrio 4 mm color natral.	UND	7.00
XVI.5.7	Ventana tipo V7 Dim: 1,80 x 1,20 mts, 2 cuerpos, sistema batiente perfil 1 1/2" x 3/4" aluminio color blanco o similar, vidrio 4 mm color natral.	UND	1.00
XVI.5.8	Ventana tipo V7A Dim: 0,80 x 1,20 mts, 1 cuerpo, sistema batiente perfil 1 1/2" x 3/4" aluminio color blanco o similar, vidrio 4 mm color natral.	UND	3.00
XVI.5.9	Celosía en aluminio tipo persiana de 1.2m*3.95m	UND	16.00
XVII			
XVII.1	**CUBIERTAS TERMOACUSTICAS**		
XVII.1.1	Cubierta Teja ECONOROOF panelmet	M2	2,284.03
XVII.1.2	Caballete externo e interno	ML	155.71
XVII.1.3	Remates laterales y esquineros de cubierta	ML	29.61
XVII.1.4	Canal en lámina galvanizada cal 20 con soportaría metálica en ángulos 2"	ML	231.91
XVII.1.5	Soscos metálicos 4" L=30 Cms	UND	63.00
XVII.1.6	Rejilla tipo cúpula 4"	UND	63.00
XVIII			
XVIII.1	**IMPERMEBAILIZACIONES EN CALIENTE**		
XVIII.1.1	Impermeabilización con manto Edil 4 mm con foil de aluminio	M2	462.28
XVIII.2	**IMPERMEABILIZACIONES EN FRIO**		
XVII.2.1	Impermeabilización de baños y zonas húmedas con cemento marino	M2	374.65
XIX			
XIX.1	**LIMPIEZA Y ASEO**		
XIX.1.1	Limpieza y aseo fino, incluye suministro de insumos	M2	2,776.47
XIX.2	**SEÑALIZACIONES**		
XIX.2.1	Suministro e instalación de señalizaciones y nomenclaturas	UND	206.00
XX			
XX.1	**ZONAS VERDES**		
XX.1.1	Jardineras muros en bloque vibrado # 4 pañetado con mortero 1:4 h= 0,60 mts	ML	69.18
XX.1.2	Arborización	UND	36.00
XX.1.3	Siembra de arena negra	M3	32.10
XX.2	**PISOS EXTERIORES**		
XXI.2.1	Pisos en concreto 3000 psi allanado E:10cm	M2	768.00

XXI.2.2	Piso en Tableta 7x25 Etrusca Moca lisa zonas peatonales	M2	250.00
XX.3	**CANCHA MULTIPLE**		
XX.3.1	Placa en concreto allanado 3000 psi e: 10cm incluye juntas de dilatación y reforzada con malla electrosoldada 20x20 4mm	M2	542.70
XX.3.2	Pintura tráfico peatonal y deportivo	M2	542.70
XX.3.3	Pintura tráfico peatonal y deportivo	ML	96.86
XX.3.4	Dotación cancha múltiple (Marcos múltiples Baloncesto y Microfutbol)	UND	1.00
XX.4	**MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL**		
XX.4.2	Muro cerramiento perimetral con tubería negra 2 1/2" @ 0,15 mts con tapa metálica acabado con pintura de esmalte RAL 5015 en módulos de 2,55 y altura de 1,90 mts empotrada en muro en bloque # 5 de cemento altura 0,60 mts y columnas de confinamiento según NSR 10 y módulos de muros en bloque # 5 de cemento a la vista y columnas de confinamiento longitud 2,4 mts y altura de 2,50 mts.	ML	146.12
XX.4.3	Muro cerramiento perimetral según NSR 10 muros en bloque # 5 de cemento a la vista y columnas de confinamiento longitud 2,4 mts y altura de 2,50 mts.	ML	306.28
XX.5	**MURO DE CONTENCION**		
XX.5.1	Excavación manual	M3	73.50
XX.5.2	Muro de contención de tierras de base rectilínea, con puntera y talón.	ML	48.99
XX.6	**PARQUEADEROS**		
XX.6.1	Pavimento en concreto rígido e=0.15 mts	M2	292.00
XX.6.2	Bordillo en concreto 3000 PSI H=0.20 mts.	m	101.00
XX.6.3	Anden en concreto e=7.5 cms	M2	120.00
XX.6.4	Rampas en concreto e=0.15 mts	M2	86.00

Tabla 6: actividades de obra en ejecución y por ejecutar.

3.4. Estados financieros del contrato de obra.

INFORME FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
Valor actual del contrato de obra	**$ 15.666.142.067**	**100%**
Valor anticipo	**$ 2.349.921.310,05**	
Concepto	**Valor facturado**	**Porcentaje**
ACTA 1	$ 0	0.00 %
TOTAL	$ 0	0.00 %
SALDO	**$ 15.666.142.067**	**100 %**

Tabla 7: Estados financieros del contrato de obra.

3.4.1. Garantías del contratante de Obra

El contrato de obra cuenta con las garantías y pólizas exigidas por la normativa vigente, las cuales amparan el cumplimiento contractual, el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, la correcta inversión del anticipo y la estabilidad técnica de la obra ejecutada. Estas garantías respaldan la transparencia, la calidad y la adecuada ejecución del proyecto, asegurando la protección de los intereses del contratante y del contratista, conforme a los lineamientos legales y administrativos aplicables.

- **Póliza de cumplimiento No. 11-40-101072880**
 Aseguradora: Seguros del Estado S.A
 Nit: 860.009.578-6

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil patronal	12/05/2025	12/07/2026	$ 783.307.104
Daño emergente y lucro cesante	12/05/2025	12/07/2029	$ 783.307.104
Perjuicios extrapatrimoniales	12/05/2025	12/07/2029	$ 783.307.104

Tabla 8: Póliza de cumplimiento No.11-40-101072880.

- **Póliza de cumplimiento No. 47-44-101030854**
 Aseguradora: Seguros del Estado S.A
 Nit: 860.009.578-6

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	12/05/2025	12/07/2026	$ 73.780.480
Calidad de servicio	12/05/2025	12/07/2029	$ 73.780.480

Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	12/05/2025	12/07/2029	$ 73.780.480

Tabla 9: Póliza de cumplimiento No.11-40-101030854.

- **Póliza de cumplimiento No. 47-44-101030854**
 Aseguradora: Seguros del Estado S.A
 Nit: 860.009.578-6

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	12/05/2025	07/01/2026	$ 73.780.480
Calidad de servicio	12/05/2025	12/07/2029	$ 73.780.480
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	12/05/2025	12/07/2029	$ 73.780.480

Tabla 10: Póliza de cumplimiento No.11-40-101030854.

- **Póliza de cumplimiento No. 11-40-101072880**
 Aseguradora: Seguros del Estado S.A
 Nit: 860.009.578-6

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil patronal	12/05/2025	03/09/2026	$ 783.307.104
Daño emergente y lucro cesante	12/05/2025	03/09/2026	$ 783.307.104
Perjuicios extrapatrimoniales	12/05/2025	03/09/2026	$ 783.307.104

Tabla 11: Póliza de cumplimiento No.11-40-101072880.

La vigencia de la póliza se ajusta conforme a lo establecido en el Acta de Reinicio No. 01 del 30 de julio de 2025 y en el Acta de Reinicio No. 01 del 22 de septiembre de 2025, garantizando su correspondencia con los plazos actualizados de ejecución contractual.

3.5. Actividades Realizadas

A continuación, se expone el resumen del avance mensual correspondiente al contrato de obra, donde se indican los porcentajes de ejecución obtenidos en cada periodo informado. Esta información permite analizar el desarrollo del proyecto en relación con el cronograma de ejecución establecido, y constituye una herramienta de control para el seguimiento técnico y administrativo del contrato.

INFORME No		**% EJECUTADO PRESENTE PERIODO**	**% ACUMULADO MES ANTERIOR**	**%TOTAL ACUMULADO**
1	Mayo 2025	1,63 %	0.00 %	**1,63 %**
2	Junio 2025	2.33 %	1.63 %	**3.96%**
3	Julio 2025	0,8	3.96%	**4.76%**
4	Agosto 2025	0%	3.96%	**4.76%**
5	Septiembre 2025	0.5%	4.76%	**5.26%**

Tabla 12: Actividades realizadas.

El avance físico acumulado del proyecto el mes de septiembre alcanza un 5,26%, frente a un avance programado del 6.4%, evidenciando un leve retraso con la programación establecida.

Periodo del 01 al 30 de septiembre

Entre el 01 y el 22 de septiembre de 2025 no se ejecutaron actividades en obra debido a que la misma permaneció suspendida, en cumplimiento de las disposiciones de seguridades adoptadas previamente.
La reanudación de los trabajos se llevó a cabo a partir del 23 de septiembre de 2025, fecha en la cual se retomaron las labores en condiciones seguras para el personal y el entorno.

1. Refuerzo del cerramiento provisional

- Instalación y ajuste de elementos de soporte adicionales.
- Refuerzo de uniones para mejorar la estabilidad del cerramiento temporal.

2. Re-limpieza de zapatas

- Retiro de material suelto y desechos en excavaciones previamente realizadas.
- Verificación de cotas y terreno de fundación.

3. Descapote

- Remoción de capa vegetal y material inadecuado en las áreas de cimentación.
- Disposición de excedentes en botadero autorizado.

4. Renivelación

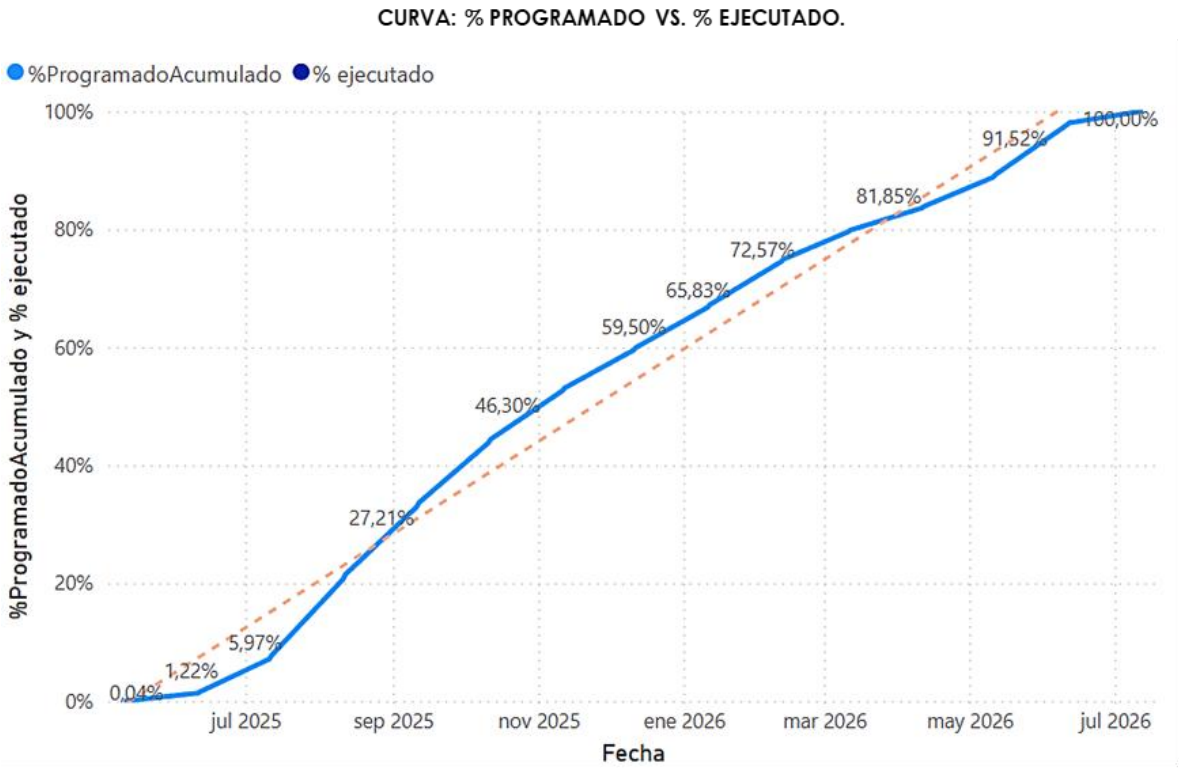
- Corrección de cotas y pendientes.
- Preparación del terreno para la colocación de acero y vaciado de concreto.

5. Figurado de acero para zapatas, pedestal y muro de contención

- Corte, doblado y armado de acero de refuerzo según planos estructurales.
- Revisión de traslapos, amarres y recubrimientos mínimos.

3.6. Componente Técnico

El presente informe comprende las actividades ejecutadas entre el 01 al 30 de septiembre del año en curso, periodo durante el cual la interventoría efectuó labores de seguimiento, verificación y acompañamiento técnico al contratista en el desarrollo de las obras.



3.7. Personal del contratista

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Hector Crespo	Director de obra																							x	x	x	x	x		x	x
Ever Otero	Ingeniero residente																							x	x	x	x	x		x	x
Joaquín Guzman	Especialista en estructuras																							x	x	x	x	x		x	x
Ana Otero	Coordinador SiSO																							x	x	x	x	x		x	x
Eduardo Mena	Topografo																							x	x	x	x	x		x	x
Martin Turizo	Almacenista																							x	x	x	x	x		x	x
Ruben Serranao	Auxiliar de ingenieria																							x	x	x	x	x		x	x
Luis Flecha	Auxiliar de Obra																							x	x	x	x	x		x	x

CARGO	CANTIDAD (UND)
Supervisor	5
Ayudante	14
Operador de maquinaria	2

Tabla 13: Personal del contratista.

3.8. Maquinarias y equipos del contratista.

MAQUINARIA Y EQUIPO	SEPTIEMBRE																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Retroexcavadora																							x	x	x	x	x		x	x
Pajarita																							x	x	x	x	x		x	x

Tabla 14: Control diario de maquinaria y equipos en obra.

3.9. Aspecto ambiental

El contratista está implementando el Plan de Manejo Ambiental (PMA) como parte de sus obligaciones ambientales dentro del proyecto. Este documento establece las medidas, procedimientos y acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas.
En el marco de dicho plan, el contratista desarrolla acciones de gestión ambiental que incluyen la adecuada disposición y manejo de residuos generados durante la obra, el control de emisiones y material particulado, la protección de los recursos naturales circundantes y la aplicación de estrategias para la conservación de la biodiversidad local.
Asimismo, se ejecutan monitoreos y seguimientos periódicos con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA, evaluando su efectividad y garantizando la protección del entorno ambiental durante todas las fases del proyecto constructivo.

3.10. Aspecto HSE

Durante el periodo reportado se ha continuado con la implementación de las acciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el frente de obra. Se efectuó la entrega de los elementos de protección personal (EPP) al personal operativo, la instalación de señalización preventiva en zonas de alto riesgo y la disposición de personal paletero (pare y siga) para el control del tránsito durante las actividades de cargue, transporte y disposición de material proveniente de excavaciones y demoliciones.
De igual manera, se garantiza el cumplimiento en el pago de la seguridad social a la totalidad de los trabajadores vinculados al proyecto.
Adicionalmente, se llevan a cabo charlas diarias de inducción y refuerzo en seguridad y salud en el trabajo, abordando temas como normas básicas de seguridad industrial, permanencia en obra, protocolos de bioseguridad, atención de emergencias y autocuidado laboral, con el propósito de fortalecer la cultura preventiva y el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

4. ASPECTO SOCIAL

Se llevaron a cabo actividades de socialización y acercamiento con la comunidad, con la participación de representantes de la veeduría ciudadana, del consejo comunitario, la alcaldía, la interventoría y el contratista, con el fin de informar los avances del proyecto, resolver inquietudes y fortalecer la participación comunitaria en el desarrollo de la obra.

5. CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1. Datos generales del contrato de interventoría

Una vez el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR inicia el proceso de contratación **CMA-SI-002-2024**, y luego de haber realizado el proceso de evolución adjudicó el contrato a **CONSORCIO INTERINFRAESTRUCRTURA IE BOLIVAR**, a continuación, se destaca importancia del contrato:

CONTRATO No.	837 DE 2025
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR.
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
VALOR DEL CONTRATO	$ 737.804.797,00
FECHA DEL INICIACIÓN	DOCE (12) MESES.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30 DE JULIO DE 2025
FECHA DE REINICIO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISIÓN CONTRATO INTERVENTORÍA:	GOBERNACION DE BOLÍVAR.

5.2. Aspectos financieros

5.3. Alcance del contrato de interventoría

• Supervisión y control: El interventor puede tener la responsabilidad de supervisar y controlar el desarrollo y ejecución del proyecto, asegurándose de que se cumplan los plazos, presupuestos y estándares de calidad establecidos.
• Verificación de cumplimiento: El interventor puede estar encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, ambientales y de seguridad aplicables al proyecto.
• Coordinación de actividades: El interventor puede coordinar las actividades entre los diferentes actores involucrados en el proyecto, como contratistas, proveedores y personal interno de la organización.
• Informes y comunicación: El interventor puede ser responsable de generar informes periódicos sobre el avance del proyecto, así como de comunicar cualquier problema, riesgo o desviación significativa a las partes interesadas correspondientes.
• Control de costos y presupuesto: El interventor puede monitorear y controlar los costos del proyecto, revisando los presupuestos, autorizando pagos y gestionando las

modificaciones presupuestarias necesarias.
• Gestión de riesgos: El interventor puede identificar y gestionar los riesgos asociados al proyecto, implementando medidas preventivas y correctivas para mitigarlos.
• Resolución de conflictos: En caso de surgir disputas o conflictos relacionados con el proyecto, el interventor puede desempeñar un papel en la resolución de estos, actuando como mediador o facilitador entre las partes involucradas

5.4. Aspectos administrativos – contractuales de interventoría

En los aspectos administrativos, el interventor debe supervisar y controlar, entre otros, el cronograma de ejecución, el desarrollo de las actividades programadas, las cantidades contratadas, los costos unitarios, el alcance, y el cumplimiento de las condiciones y obligaciones contractuales relacionadas con los trabajos objeto de la prestación del servicio.

5.4.1. Relación de documentos tramitados y plazos

El 12 de MAYO del 2025 se da inicio al plazo de ejecución de contrato de interventoría de obra pública.

PLAZO TOTAL		**Contrato No. 3219 de 2024**		
ACTA	**FECHA**	**TIEMPO**		**FECHA FINALIZACIÓN PROYECTADA**
		ACUMULADO	**QUEDAN**	
Acta de inicio	12/05/2025	58	369	12/09/2026

5.5. Garantías del contrato y relación de documentos

El contrato de interventoría cuenta con las pólizas que garantizan el cumplimiento del contrato, el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, así como la estabilidad y calidad de la obra. Estas medidas aseguran la transparencia en la ejecución del proyecto y protegen los intereses de todas las partes involucradas.

Póliza de cumplimiento No. 47 – 44 – 101030854
Aseguradora: Seguros del estado
Nit: 860.009.578-6

AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento del contrato	12/05/2025	14/11/2026	$ 73.780.480
Calidad de servicio	12/07/2026	12/07/2031	$ 73.780.480

Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	12/05/2025	12/07/2029	$ 73.780.480

Póliza de cumplimiento No. 11 – 40 – 101072880
Aseguradora: Seguros del estado
Nit: 860.009.578-6

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil patronal	12/05/2025	12/07/2026	$ 783.307.104
Daño emergente y lucro cesante	12/05/2025	12/07/2026	$ 783.307.104
Perjuicios extrapatrimoniales	12/05/2025	12/07/2026	$ 783.307.104

La vigencia de la póliza se ajusta conforme a lo establecido en el Acta de Reinicio No. 01 del 30 de julio de 2025 y en el Acta de Reinicio No. 01 del 22 de septiembre de 2025, garantizando su correspondencia con los plazos actualizados de ejecución contractual.

6. DESARROLLO DE LA INTERVENTORIA

6.1. Interventoría técnica

• Supervisión del diseño: El interventor técnico puede revisar y supervisar los planos, especificaciones y documentos técnicos relacionados con el diseño del proyecto para garantizar que cumplan con los estándares y requisitos establecidos.

• Control de calidad: El interventor técnico puede estar encargado de supervisar y asegurar la calidad de los materiales, equipos y trabajos ejecutados en el proyecto, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas y normativas aplicables.
• Inspecciones y pruebas: El interventor técnico puede llevar a cabo inspecciones y pruebas periódicas durante la ejecución del proyecto para verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y la correcta ejecución de los trabajos.
• Verificación de avance: El interventor técnico puede monitorear y verificar el avance de las obras o actividades técnicas del proyecto, asegurándose de que se cumplan los plazos establecidos y se realicen de acuerdo con los estándares técnicos requeridos.

• Evaluación de riesgos técnicos: El interventor técnico puede identificar y evaluar los riesgos técnicos asociados al proyecto, proponiendo medidas preventivas y correctivas para mitigarlos.
• Coordinación con contratistas y proveedores: El interventor técnico puede coordinar y colaborar estrechamente con los contratistas, proveedores y personal técnico involucrado en el proyecto, brindando orientación técnica, resolviendo consultas y asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos.
• Informes técnicos: El interventor técnico puede generar informes técnicos periódicos sobre el estado del proyecto, los avances, las desviaciones y las recomendaciones técnicas pertinentes.

6.2. Actividades desarrolladas por la interventoría

La interventoría realiza las siguientes actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual:

• Supervisión del cumplimiento contractual: La interventoría se encarga de asegurar que todas las partes involucradas cumplan con los términos y condiciones establecidos en el contrato.
• Verificación del cumplimiento normativo: El interventor verifica que el proyecto cumpla con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables, tanto en términos de diseño como de ejecución.
• Control de calidad: La interventoría se encarga de supervisar y controlar la calidad de los materiales, equipos y trabajos ejecutados en el proyecto, asegurando que se cumplan los estándares y especificaciones establecidos.
• Control de costos y presupuesto: La interventoría monitorea y controla los costos del proyecto, revisando los presupuestos, autorizando pagos y gestionando cualquier modificación presupuestaria necesaria.
• Programación y seguimiento: La interventoría se encarga de programar y hacer un seguimiento del avance del proyecto, asegurándose de que se cumplan los plazos establecidos y tomando las medidas necesarias para corregir desviaciones.
• Gestión de riesgos: La interventoría identifica y gestiona los riesgos asociados al proyecto, implementando medidas preventivas y correctivas para mitigarlos.
• Coordinación y comunicación: La interventoría se encarga de coordinar las actividades entre los diferentes actores involucrados en el proyecto, como contratistas, proveedores y personal interno de la organización. También mantiene una comunicación fluida con todas las partes interesadas, informando sobre el avance del proyecto y cualquier problema o desviación relevante.
• Generación de informes: La interventoría elabora informes periódicos sobre el avance del proyecto, incluyendo aspectos como el cumplimiento de objetivos, desviaciones, riesgos identificados y recomendaciones.

6.3. Interventoría ambiental y salud ocupacional

La interventoría supervisa y controla los aspectos relacionados con el medio ambiente y la seguridad y salud ocupacional en un proyecto. Estas son algunas actividades comunes que se desarrollan en la interventoría ambiental y de salud ocupacional: La interventoría vigila, exige y vela por el

cumplimiento del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del personal que viene utilizando el contratista, aportes al día, que constituyen requisito indispensable para que pueda proceder al pago alguno al contratista; e igual para el ejercicio de la Interventoría a cargo.

• Cumplimiento normativo: La interventoría se encarga de verificar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normativas ambientales y de salud ocupacional aplicables al proyecto.
• Evaluación de impacto ambiental: La interventoría ambiental evalúa el impacto que el proyecto puede tener en el medio ambiente, identificando medidas preventivas y correctivas para minimizar dicho impacto.
• Control de emisiones y residuos: La interventoría se asegura de que se implementen adecuadas prácticas de manejo de emisiones y residuos, supervisando que se cumplan los estándares y regulaciones ambientales correspondientes.
• Monitoreo de calidad del aire, agua y suelos: La interventoría lleva a cabo monitoreos periódicos para evaluar la calidad del aire, agua y suelos, verificando que se mantengan dentro de los límites establecidos y tomando medidas correctivas si es necesario.
• Evaluación de riesgos ocupacionales: La interventoría de salud ocupacional identifica y evalúa los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores en el proyecto, proponiendo medidas preventivas y de control para minimizar dichos riesgos.
• Implementación de programas de seguridad y salud ocupacional: La interventoría se encarga de supervisar la implementación y cumplimiento de programas de seguridad y salud ocupacional, asegurando que se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades laborales. • Capacitación y formación: La interventoría facilita capacitaciones y formación en temas ambientales y de salud ocupacional para los trabajadores, con el objetivo de mejorar su conocimiento y conciencia sobre estos aspectos.
• Inspecciones y auditorías: La interventoría realiza inspecciones y auditorías periódicas para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y de salud ocupacional, identificando oportunidades de mejora y recomendando acciones correctivas.
• Informes y comunicación: La interventoría genera informes periódicos sobre el desempeño ambiental y de salud ocupacional del proyecto, comunicando a las partes interesadas sobre los resultados y proponiendo acciones de mejora.
De manera permanente se verifica el estado y uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo con la clasificación del riesgo y actividad realizada por los trabajadores en obra.

6.4. Interventoría jurídica

Se realizó la suscripción de pólizas del contrato de acuerdo con las fechas del acta de inicio

NOMBRE	CARGO	OCTUBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Will Torres	**Director de Interventoría**																							x	x	x	x	x		x	x
Leandro Cano	**Residente de interventoria**																							x	x	x	x	x		x	x
Pierre Paniza	**Auxiliar SISO**																							x	x	x	x	x		x	x

Natalia Cerda	**Trabajadora Social**																					**x**	**x**	**x**	**x**	**x**		**x**	**x**	

6.5. Componentes Técnicos.

La interventoría, a través de su equipo técnico, ha realizado acompañamiento constante al contratista CONSORCIO EDIFICACIONES JH, verificando el cumplimiento de especificaciones técnicas, programación y condiciones de seguridad.
A corte del presente mes, se registra un avance físico acumulado del 4,76% correspondiente a la ejecución de actividades.

6.6. Alcance de Interventoría.

- Supervisión y control: El interventor puede tener la responsabilidad de supervisar y controlar el desarrollo y ejecución del proyecto, asegurándose de que se cumplan los plazos, presupuestos y estándares de calidad establecidos.
- Verificación de cumplimiento: El interventor puede estar encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, ambientales y de seguridad aplicables al proyecto.
- Coordinación de actividades: El interventor puede coordinar las actividades entre los diferentes actores involucrados en el proyecto, como contratistas, proveedores y personal interno de la organización.
- Informes y comunicación: El interventor puede ser responsable de generar informes periódicos sobre el avance del proyecto, así como de comunicar cualquier problema, riesgo o desviación significativa a las partes interesadas correspondientes.
- Control de costos y presupuesto: El interventor puede monitorear y controlar los costos del proyecto, revisando los presupuestos, autorizando pagos y gestionando las modificaciones presupuestarias necesarias.
- Gestión de riesgos: El interventor puede identificar y gestionar los riesgos asociados al proyecto, implementando medidas preventivas y correctivas para mitigarlos.
- Resolución de conflictos: En caso de surgir disputas o conflictos relacionados con el proyecto, el interventor puede desempeñar un papel en la resolución de estos, actuando como mediador o facilitador entre las partes involucradas.

6.7. Aspectos Administrativos – Contractuales de interventoría

En el ámbito administrativo, corresponde al Interventor la supervisión y control de aspectos como el cumplimiento del cronograma de ejecución, el desarrollo de las actividades programadas, la verificación de las cantidades contratadas y los costos unitarios, así como el seguimiento al alcance del contrato y al cumplimiento de las obligaciones y condiciones contractuales asociadas a la prestación del servicio

6.8. Actividades realizadas por el interventor

- **Supervisión del cumplimiento contractual:** Se verifica que todas las partes involucradas den cumplimiento a los términos, condiciones y obligaciones establecidas en el contrato, conforme a la normativa y a los documentos técnicos aprobados.
- **Verificación del cumplimiento normativo:** Se comprueba que el proyecto se ejecute conforme a la legislación vigente, regulaciones técnicas y demás disposiciones aplicables, tanto en la etapa de diseño como durante la ejecución de la obra.
- **Control de calidad:** Se supervisa la calidad de los materiales, equipos y procesos constructivos empleados, asegurando el cumplimiento de las **especificaciones técnicas, normas de construcción y estándares de desempeño** establecidos.
- **Control de costos y presupuesto:** Se realiza el seguimiento y control financiero del contrato, revisando presupuestos, **validando actas de pago**, y gestionando ajustes o modificaciones presupuestales que sean requeridas.
- **Programación y seguimiento:** Se efectúa el control del **avance físico y financiero del proyecto**, verificando el cumplimiento del cronograma y aplicando las medidas necesarias para corregir desviaciones o retrasos.
- **Gestión de riesgos:** Se identifican, evalúan y gestionan los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, implementando **acciones preventivas y correctivas** que permitan mitigar sus posibles impactos.
- **Coordinación y comunicación:** Se promueve la **coordinación entre los diferentes actores del proyecto** (contratista, proveedores, entidad contratante y demás partes interesadas), manteniendo una **comunicación constante y efectiva** sobre el avance, dificultades o ajustes requeridos.
- **Elaboración de informes:** Se preparan **informes técnicos periódicos** que consolidan la información relacionada con el avance de obra, cumplimiento de metas, control de calidad, riesgos identificados y recomendaciones para la adecuada toma de decisiones.

7.0 CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 23 y el 30 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la reactivación del contrato posterior a la suspensión registrada en el mes de julio, logrando reiniciar las actividades de obra en campo. Se evidenció un avance físico acumulado del 5.26%, inferior al programado (5.67%), lo que representa una diferencia del 0.41%. Aunque el retraso es marginal, es necesario reforzar la planeación y el ritmo de ejecución para evitar acumulación de atrasos en los próximos meses. Las principales actividades ejecutadas en este periodo se concentraron en procesos preliminares, instalación de cerramientos provisionales, campamento de obra, descapote, replanteo, excavaciones y el inicio de trabajos en cimentación (zapatas, vigas de amarre y pedestales). Esto permitió preparar las condiciones necesarias para el montaje de estructuras en las siguientes fases.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Cerramiento



Cerramiento



Limpieza de obra



Nivelación de terreno



Descapote



Figurado y armado de pedestales

ANEXOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101072880**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**10**	**2025**	**12**	**05**	**2025**	**00:00**	**03**	**09**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO EDIFICACIONES JH	**NIT: 901.902.007-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 50 NRO. 44 - 19 BRR BELLAVISTA	ARJONA, BOLIVAR	3006047924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**NIT: 890.480.059-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CTRA TRONCAL DE OCC VIA CARTAGENA - TURBACO KM 3 PISO 7	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARRROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No.3219 DE 2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).

.

ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR identificado con NIT 890.480.059-1 Y EL CONSORCIO EDIFICACIONES JH
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y EL DEPARTAMENTO DE BOLVAR identificado con NIT 890.480.059-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/05/2025**	**03/09/2026**	**$783,307,104.00**	**$783,307,104.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/05/2025**	**03/09/2026**	**$783,307,104.00**	**$783,307,104.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/05/2025**	**03/09/2026**	**$783,307,104.00**	**$783,307,104.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN:

ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025
ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 001 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE REANUDACION DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****227,480.00	$ *******3,000.00	$ ******43,791.00	$ **********274,272.00	$ ******783,307,104.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101072880

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101072880	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2025	12	05	2025	00:00	03	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO EDIFICACIONES JH		**NIT: 901.902.007-0**
DIRECCIÓN: CL 50 NRO. 44 - 19 BRR BELLAVISTA	**CIUDAD:** ARJONA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3006047924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 890.480.059-1**
DIRECCIÓN: CTRA TRONCAL DE OCC VIA CARTAGENA - TURBACO KM 3 PISO 7	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/05/2025**	**03/09/2026**	**$783,307,104.00**	**$783,307,104.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/05/2025**	**03/09/2026**	**$783,307,104.00**	**$783,307,104.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/05/2025**	**03/09/2026**	**$783,307,104.00**	**$783,307,104.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101072880

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAMARISLINARES

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101072880	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2025	12	05	2025	00:00	03	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO EDIFICACIONES JH		**NIT: 901.902.007-0**
DIRECCIÓN: CL 50 NRO. 44 - 19 BRR BELLAVISTA	**CIUDAD:** ARJONA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3006047924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		**NIT: 890.480.059-1**
DIRECCIÓN: CTRA TRONCAL DE OCC VIA CARTAGENA - TURBACO KM 3 PISO 7	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JEMAD INGENIERIA S.A.S	901539452-9	10.00
HYN CONSTRUCTORES SAS	901706400-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101072880

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAMARISLINARES

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101030854	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	05	2025	28	03	2025	00:00	28	05	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR	NIT: 901.926.018-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 C NRO. 13 - 43 C3 COJUNTO CERRADO SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR, CESAR	3004770087

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRTER CTAGENA-TURBACO KM 3 SCT BJ MIR-EL CORT CTO ADMIN P8	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA No.837 DE 2025 QUE TIENE COMO OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A:

ACTA DE INICIO INTERVENTORIA No.837 DE 2025 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,026,032.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(388,746.00)	$ *******(2,434,778.00)	$ ****(221,341,440.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101030854

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101030854	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	05	2025	28	03	2025	00:00	28	05	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR	NIT: 901.926.018-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 C NRO. 13 - 43 C3 COJUNTO CERRADO SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR, CESAR	3004770087

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRTER CTAGENA-TURBACO KM 3 SCT BJ MIR-EL CORT CTO ADMIN P8	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,026,032.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(388,746.00)	$ *******(2,434,778.00)	$ ****(221,341,440.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101030854	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	05	2025	28	03	2025	00:00	28	05	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR		**NIT: 901.926.018-5**
DIRECCIÓN: CL 9 C NRO. 13 - 43 C3 COJUNTO CERRADO SAN JOAQUIN	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3004770087

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		**NIT: 890.480.059-1**
DIRECCIÓN: CARRTER CTAGENA-TURBACO KM 3 SCT BJ MIR-EL CORT CTO ADMIN P8	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6517444

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUOBRAS C&M SAS	900506471-3	30.00
GRUPO TDA S.A.S.	900136753-7	60.00
OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	901169750-0	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101030854

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101030854, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VALLEDUPAR a los 13 días del mes de MAYO de 2025

47-44-101030854

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

$2,349,921,310 CON 00 CTS

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Carrera 13A No.29-24 Piso 21
Bogotá, D.C.

Atendiendo el contrato de Fiducia Mercantil celebrado el de _____ de, manera atenta solicitamos los siguientes giros:

PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS - CLIENTES		SNF-GP-FOT08
Negocios Fiduciarios	**Responsable:** Gerente de Servicios y Transformación Negocios Fiduciarios	00
Clasificación Registrada: Uso interno y externo		4/08/2023
Uso de la Información: Reservada		

NOMBRE FIDEICOMISO	E-F- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
CIUDAD:	Cartagena	CÓDIGO DE NEGOCIO	410409	No. Orden	196
CUENTA BANCARIA A DEBITAR No:		024100005230	BANCO	Banco Davivienda	
FONDO DE INVERSIÓN A DEBITAR No			GMF (4*1000)	Exenta	
¿La liquidación y declaración de impuestos esta a cargo del fideicomitente?				SI	

Valida Operaciones | Impresión | Duplicar

Conoce nuestro **Brochure** | Visita nuestra **Página web**

CAUSAR Y PAGAR

ITEM	NO. FACTURA	CAUSANTE DEL PAGO						VALOR BRUTO	VALOR NETO A GIRAR	TIPO DE PAGO	BENEFICIARIO DEL PAGO								CONCEPTO DE PAGO	
		TIPO ID	NÚMERO IDENTIFICACIÓN CAUSANTE PAGO	NIT NOMBRE 1	NIT NOMBRE 2	NIT APELLIDO 1	NIT APELLIDO 2				BANCO	Nº CUENTA	TIPO	TIPO ID	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	BENEFICIARIO FINAL PAGO NOMBRE 1 Ó NIT	BENEFICIARIO FINAL PAGO NOMBRE 2	BENEFICIARIO FINAL PAGO APELLIDO 1	BENEFICIARIO FINAL PAGO APELLIDO 2	
1	196	NIT	90.902.007	CONSORCIO EDIFICACIONES JH				2.349.921.310,00	2.349.921.310,00	ACH	Banco de Occidente	845856053	CH	NIT	830.054.076	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCI				ANTICIPO EQUIVALENTE AL 15% DEL CONTRATO OBRA 3219-2024 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2), TURBANA CONSIGNAR EN LA CTA. DE AH. 845856053 DEL BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE PA 319335 CONSORCIO EDIFICACIONES JH CON NIT. 830054076-2

OBSERVACIONES DE LAS OPERACIONES

VALOR BRUTO OPERACIONES $ 2.349.921.310,00 **VALOR NETO OPERACIONES** $ 2.349.921.310,00

*** Que en relación con los datos personales de terceros suministrados a Fiduciaria Popular S.A. con ocasión de este formato certifico:**

i) Que cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos aquí contenidos para que la información sea tratada con el fin de procesar y hacer seguimiento a los pagos y/o giros instruidos; y

ii) Que he dado cumplimiento a las normas referentes a la protección y tratamiento de datos.

** Certifico que los pagos instruidos tienen relación causal con el proyecto objeto del contrato fiduciario.*

** Certifico que los pagos instruidos en los fideicomisos de la línea de anticipos se han practicado las retenciones conforme a la normatividad vigente.*

El registro de las firmas están sujetas a las condiciones internas de la Gerencia de gestión fiduciaria, para la viabilidad del pago.

FIRMA AUTORIZADA	FIRMA AUTORIZADA	FIRMA AUTORIZADA	FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE: LUZ ESTELA CACERES MORALES	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO: Directora Financiera de Tesoreria	CARGO:
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	APROBÓ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
TESORERO GENERAL DEL DPTO

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

COMPROBANTE DE EGRESO N° 6430

CENTRAL - COMPROBANTE DE EGRESOS

Trece (13) de Junio de 2025

DATOS BENEFICIARIO

NIT/CC	NOMBRE	VALOR A PAGAR
901902007-0	CONSORCIO EDIFICACIONES JH	2,349,921,310.05

AFECTACIÓN

FACTURA	CRP	RUBRO	FUENTE	VIGENCIA	VR. BRUTO	VR. NETO
870	2288	2.3.2.01.01.001.02.07-1138-Edificios educativos -Reposición CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCOS FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE Turbaná - Reposición CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCOS FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE Turbaná	Banca Comercial	2025	2,349,921,310.00	2,349,921,310.05
TOTALES					**2,349,921,310.00**	**2,349,921,310.05**

CONCEPTO

ANTICIPO EQUIVALENTE AL 15% DEL CONTRATO OBRA 3219-2024 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2), TURBANA CONSIGNAR EN LA CTA. DE AH. 845856053 DEL BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE PA 319335 CONSORCIO EDIFICACIONES JH CON NIT. 830054076-2

Banco: Davivienda **Nro. Cuenta: 024100005230** **Transferencia: 196 Cheque:**	**Cuenta: DAVIVIENDA CTA NO. 024100005230 - RECURSOS DEL CREDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO** **Código Contable: 190801005084**	**Banco: BANCOLOMBIA** **Tipo Cuenta: Corriente** **Nro. Cuenta: 78800013441**
ELABORADO Y REVISADO POR:	**APROBADO POR:**	**CONSORCIO EDIFICACIONES JH**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

CENTRAL - ORDEN DE PAGO: 870

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

Señores : CONSORCIO EDIFICACIONES JH

Fecha Expedicion: 09/06/2025

Nit/C.C : 901902007-0

Nota : ANTICIPO EQUIVALENTE AL 15% DEL CONTRATO OBRA 3219-2024 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2), TURBANA

Cuenta	C.R.P	Vigencia	Afec.Presupuestal	Cantidad	Total
190604001001-ANTICIPO A PROVEEDORES VARIOS	2288	2025	2.3.2.01.01.001.02.07-1138-Edificios educativos -Reposición CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCOS FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE Turbaná - Reposición CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCOS FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE Turbaná-Banca Comercial	1.00	2,349,921,310.05

Cuenta x Pagar

240102001001-ACUMULADO

Total Bruto:	2,349,921,310.05
+IVA	0.00
SubTotal	2,349,921,310.05
Rtfte	0.00
RteICA	0.00
RteIVA	0.00
Anticipo	0.00
Total Neto	2,349,921,310.05

OBSERVACIONES

CONTABILIZADO	REVISADO CONTABILIDAD	APROBADO CONTABILIDAD

Imprime:

Usuario: CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES

Bogotá, 23 abril del 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Ciudad

De acuerdo con lo establecido contractualmente, FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. y CONSORCIO EDIFICACIONES JH con Nit. 901.902.007-0, celebraron Contrato de Fiducia Mercantil Fiduoccidente PA 319335 CONSORCIO EDIFICACIONES JH, para la Administración del Anticipo del contrato LIC-SI-004-2024, celebrado entre CONSORCIO EDIFICACIONES JH y DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2)".

La cuenta bancaria en la cual se deben depositar los recursos del anticipo es la siguiente:

Cuenta de AHORROS No. 845-85605-3 del Banco de Occidente a nombre de PA 319335 CONSORCIO EDIFICACIONES JH con Nit. 830.054.076-2.

Cualquier inquietud al respecto con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL VENEGAS BERMÚDEZ
Ejecutivo Comercial - Fiduciaria de Occidente S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

FACTURA PROFORMA

Nº FACTURA: 001
FECHA EMISION: 04-06-2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 04-06-2025

DATOS CLIENTE:

Nombre: GOBERNACION DE BOLIVAR
NIT: 890480059-1
Dirección:

Telefono
Mail:

DATOS EMPRESA:

Nombre: CONSORCIO EDIFICACIONES JH
NIT: 901902007-0
Dirección: ARJONA BRR BELLAVISTA CL 50 CR 44 19
Telefono: 3168229924
Mail:

Cantidad	Descripción	Precio/und	Total
1	ANTICIPO EQUIVALENTE AL 15% DEL CONTRATO OBRA 3219-2024 CUTO OBJETO ES "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, LOTE 2"	$ 2.349.921.310,05	$ 2.349.921.310,05

SUBTOTAL: **$ 2.349.921.310,05**
IVA (): **$ 0,00**
RFTE (): **$ 0,00**
TOTAL: **$ 2.349.921.310,05**

TRANSFERENCIA
Insertar método de pago

Firma Empresa

Firma Cliente

Información de tu empresa
3168229924 | Banco | BIC | IBAN | Método de pago | Mail

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155227020

(415)7707212489984(8020) 000014115522702 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 0 0 7	0	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDIFICACIONES JH

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Arjona 0 5 2

41. Dirección principal
BRR BELLAVISTA CL 50 CR 44 19

42. Correo electrónico consorciourbano2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 1 0 2 0	3 0 0 6 0 4 7 9 2 4	3 0 1 6 5 7 4 5 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 2 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERAZO REYES GABRIEL EDUARDO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155227020

(415)7707212489984(8020) 000014115522702 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 0 0 7	0	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 5 2 7 1 0 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	VILLALBA	JORGE	ELIECER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 7 5 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERAZO	REYES	GABRIEL	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 837- 2025**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	4

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DE BOLIVAR

FECHA 30 DE JULIO 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.

- Plazo de la suspensión solicitada.

En consecuencia el contratista de interventoría suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometíendose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva de la interventoría.

2) El interventor del contrato como representante hará el análisis técnico-jurídico de las razones por las cuales se solicita la presente suspensión del contrato de obra, y sera solidariamente responsable, lo cual refrendará con su firma.

CONTRATO No No 837 de 23 de marzo de 2025 (Número de contrato) 2025 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$** 737.804.797,00

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 12 **DE** MAYO **DE** 2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO 14 MESES

CONTRATOS ADICIONALES ($)	TIEMPO (meses)

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** **SECRETARIA DE INTEINFRAESTRUCTURA** **PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 837- 2025**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	2	DE	4

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS (No.)	TIEMPO (Días o Meses)

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL $ 737.804.797,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL 11 **DE** JULIO **DE** 2026

PLAZO ACUMULADO DEL CONTRATO 14 MESES

En CARTAGENA ; a los TREINTA (30) dias del mes JULIO de 2025

se reunieron ALVARO CLEMENTE ECHEVERRÍA ANGEL Supervisor de Interventoría en Representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar y BELKYS CECILIA GONZALEZ MAESTRE en representaciòn de la interventoria, con el fin de SUSPENDER el contrato de interventoría

Conforme a lo acordado en el CONSEJO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD, realizado el 22 de julio de 2025 Donde se expone la solicitud del contratista e interventoría, dados los hechos ocurridos ese mismo día, la cual fue aceptada por los asistentes al mencionado CONSEJO EXTRAORDINARIO.

Seguidamente el 23 de julio del presente la interventoría envia el oficio IE20250409 a la supervisión de interventoría, donde se solicita iniciar esta suspensión. Se sugiere que esta finalice una vez que se haya realizado la debida investigación y se garantice la seguridad de los trabajadores.

Asimismo, deben adelantarse los trámites e investigaciones correspondientes por parte de la ARL y del Ministerio del Trabajo, en atención a que el siniestro tuvo lugar dentro del sitio de trabajo.

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

En atención a los graves hechos de violencia y alteración del orden público ocurridos el pasado 22 de julio del presente año, se ha decidido suspender temporalmente las actividades de interventoría correspondientes al proyecto de infraestructura que se ejecuta en la Institución Educativa Marco Fidel Suárez, en el municipio de Turbana.

Durante la jornada laboral de la fecha mencionada, personas armadas no identificadas se acercaron a las inmediaciones del área de trabajo y, realizaron múltiples disparos, impactando al ingeniero Diego Armando Morillo Cabrera, quien lamentablemente falleció a causa de las heridas sufridas.

Este lamentable hecho fue tratado en un Consejo de Seguridad extraordinario, llevado a cabo el mismo día bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal, con la participación de las autoridades competentes. Durante la sesión, se evaluaron los riesgos y, dada la gravedad de los acontecimientos, se concluyó que la medida más adecuada y responsable es la suspensión temporal de las labores de construcción, hasta tanto existan condiciones que garanticen plenamente la seguridad de todo el personal vinculado al proyecto.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA

1. Hecho notorio de orden público
El día 22 de julio de 2025 se presentó un grave hecho de violencia en el municipio de Turbana, Bolívar, en el que fue asesinado el ingeniero Diego Murillo Cabrera, profesional vinculado a la ejecución del contrato de obra pública para el proyecto de infraestructura educativa que se desarrolla en dicha localidad.

2. Consejo Extraordinario de Seguridad
En atención a lo ocurrido, la Alcaldía Municipal de Turbana, en coordinación con las autoridades locales, fuerzas militares, Policía Nacional y representantes de las entidades contratistas, convocó ese mismo día un Consejo Extraordinario de Seguridad. En el marco de esta reunión, se reconoció el alto nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los equipos de trabajo, y se recomendó suspender temporalmente la ejecución de los contratos, hasta tanto se restablezcan las condiciones mínimas de seguridad necesarias para garantizar la integridad del personal involucrado.

El 23 de Julio, la interventoría, mediante Oficio No. IE20250409, elevó al supervisor del contrato de interventoría la recomendación de suspender temporalmente la ejecución del contrato, sustentando dicha recomendación en la gravedad de los hechos de orden público y en lo expuesto y acordado en el Consejo de Seguridad.

El presente documento se regirá por las disposiciones que regulan el contrato principal y las siguientes:

1) Los motivos de alteración debidamente comprobados que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo de las obras y de su Interventoría, no son imputables a las partes contratantes.

2) EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA se obliga a mantener vigente la garantía única y el seguro constituidos en el contrato No. 837 de 2025 .El incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de las multas correspondientes conforme a lo dispuesto en la Ley.

3) La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

4) Los trabajos se reanudarán automáticamente, en la fecha prevista de reanudación o en fecha anterior si cesan las causales de suspensión. En el evento en que se reanude el contrato de interventoría antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reanudación suscrita por el contratista y el interventor y se remitirá a la Unidad ejecutora respectiva, para su refrendación.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN	30	**DE**	**JUL**	**DE**	2025	
TIEMPO DE SUSPENSION	30 DIAS					
PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO	11 MES Y 20 DIAS					
FECHA PREVISTA DE REANUDACIÓN	30	**DE**	AGOSTO	**DE**	2025	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	30	**DE**	AGOSTO	**DE**	2026	

EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, LIBRE, Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTES DE PERSONAL Y DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

NOTA:
1. LA REANUDACION SE ENTIENDE DEBIDAMENTE LEGALIZADA CON LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CORRESPONDIENTES QUE CUBREN LA NUEVA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RESPECTIVOS.

Para constacia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de Julio de 2025

Firma

Nombre ALVARO CLEMENTE ECHEVERRIA ANGEL
Supervisor de Interventoría
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Bolívar

Firma

Nombre BELKYS CECILIA GONZALEZ MAESTRE
Representante legal
Interventoría

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001 DEL CONTRATO DE OBRA No 3219 de 2024**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	4

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DE BOLIVAR

FECHA 30 DE JULIO 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y/o el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.

- Plazo de la suspensión solicitada.

En consecuencia el contratista de obra suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometíendose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.

2) El interventor del contrato como representante hará el análisis técnico-jurídico de las razones por las cuales se solicita la presente suspensión del contrato de obra, y sera solidariamente responsable, lo cual refrendará con su firma.

CONTRATO No No 3219 de 30 de diciembre de 2024 (Número de contrato) 2024 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

REPOSICION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, LOTE 2.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$** 15.666.142.067

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 12 **DE** MAYO **DE** 2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO 14 MESES

CONTRATOS ADICIONALES ($)	TIEMPO (meses)

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** **SECRETARIA DE INTEINFRAESTRUCTURA** **PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001 DEL CONTRATO DE OBRA No 3219 de 2024**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	2	DE	4

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS (No.)	TIEMPO (Días o Meses)

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL $ 15.666.142.067

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL 11 **DE** JULIO **DE** 2026

PLAZO ACUMULADO DEL CONTRATO 14 MESES

En CARTAGENA ; a los TREINTA (30) dias del mes JULIO de 2025

se reunieron JORGE ELIECER ÁLVAREZ VILLALBA en representaciòn

del contratista, BELKYS CECILIA GONZALEZ MAESTRE en representaciòn de la interventoria, con el fin de SUSPENDER Conforme a lo acordado en el CONSEJO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD, realizado el 22 de julio Donde se expone la solicitud del contratista e interventoría, dados los hechos ocurridos ese mismo día, la cual fue aceptada por los asistentes al mencionado CONSEJO EXTRAORDINARIO.

Seguidamente el 23 de julio del presente la interventoría envia el oficio IE20250409 a la supervisión de interventoría y el contratista envía el oficio JH008 de 2025 a la interventoria y a la supervisión de interventoría, donde se solicita iniciar esta suspensión. Se sugiere que esta finalice una vez que se haya realizado la debida investigación y se garantice la seguridad de los trabajadores.

Asimismo, deben adelantarse los trámites e investigaciones correspondientes por parte de la ARL y del Ministerio del Trabajo, en atención a que el siniestro tuvo lugar dentro del sitio de trabajo.

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

En atención a los graves hechos de violencia y alteración del orden público ocurridos el pasado 22 de julio del presente año, se ha decidido suspender temporalmente las actividades de obra correspondientes al proyecto de infraestructura que se ejecuta en la Institución Educativa Marco Fidel Suárez, en el municipio de Turbana.

Durante la jornada laboral de la fecha mencionada, personas armadas no identificadas se acercaron a las inmediaciones del área de trabajo y, realizaron múltiples disparos, impactando al ingeniero Diego Armando Morillo Cabrera, quien lamentablemente falleció a causa de las heridas sufridas.

Este lamentable hecho fue tratado en un Consejo de Seguridad extraordinario, llevado a cabo el mismo día bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal, con la participación de las autoridades competentes. Durante la sesión, se evaluaron los riesgos y, dada la gravedad de los acontecimientos, se concluyó que la medida más adecuada y responsable es la suspensión temporal de las labores de construcción, hasta tanto existan condiciones que garanticen plenamente la seguridad de todo el personal vinculado al proyecto.

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR **SECRETARIA DE INTEINFRAESTRUCTURA** **PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001 DEL CONTRATO DE OBRA No 3219 de 2024**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	3	DE	4

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA

1. Hecho notorio de orden público
El día 22 de julio de 2025 se presentó un grave hecho de violencia en el municipio de Turbana, Bolívar, en el que fue asesinado el ingeniero Diego Murillo Cabrera, profesional vinculado a la ejecución del contrato de obra pública para el proyecto de infraestructura educativa que se desarrolla en dicha localidad.

2. Consejo Extraordinario de Seguridad
En atención a lo ocurrido, la Alcaldía Municipal de Turbana, en coordinación con las autoridades locales, fuerzas militares, Policía Nacional y representantes de las entidades contratistas, convocó ese mismo día un Consejo Extraordinario de Seguridad. En el marco de esta reunión, se reconoció el alto nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los equipos de trabajo, y se recomendó suspender temporalmente la ejecución de los contratos, hasta tanto se restablezcan las condiciones mínimas de seguridad necesarias para garantizar la integridad del personal involucrado.

El día 23 de julio de 2025, el contratista informó oficialmente a esta interventoría los hechos sucedidos, mediante el Oficio No. JH008-2025, en el cual manifestó su preocupación por la seguridad del equipo de trabajo y el impacto que estos hechos generan en la continuidad del proyecto.

En respuesta, y en la misma fecha, la interventoría, mediante Oficio No. IE20250409, elevó al supervisor del contrato la recomendación de suspender temporalmente la ejecución del contrato, sustentando dicha recomendación en la gravedad de los hechos de orden público y en lo expuesto y acordado en el Consejo de Seguridad.

El presente documento se regirá por las disposiciones que regulan el contrato principal y las siguientes:

1) Los motivos de alteración debidamente comprobados que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo de las obras y de su Interventoría, no son imputables a las partes contratantes.

2) EL CONTRATISTA se obliga a mantener vigente la garantía única y el seguro constituidos en el contrato No. 3219 de 2024 .El incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de las multas correspondientes conforme a lo dispuesto en la Ley.

3) La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

4) Los trabajos se reanudarán automáticamente, en la fecha prevista de reanudación o en fecha anterior si cesan las causales de suspensión. En el evento en que se reanude el contrato de obra antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reanudación suscrita por el contratista y el interventor y se remitirá a la Unidad ejecutora respectiva, para su refrendación.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN	30	**DE**	**JUL**	**DE**	2025	
TIEMPO DE SUSPENSION	30 DIAS					
PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO	11 MES Y 20 DIAS					
FECHA PREVISTA DE REANUDACIÓN	30	**DE**	AGOSTO	**DE**	2025	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	30	**DE**	AGOSTO	**DE**	2026	

GOBERNACIÓN de BOLIVAR	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** **SECRETARIA DE INTEINFRAESTRUCTURA** **PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001 DEL CONTRATO DE**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	4	DE	4

EL CONTRATISTA, LIBRE, Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

NOTA:
1. LA REANUDACION SE ENTIENDE DEBIDAMENTE LEGALIZADA CON LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CORRESPONDIENTES QUE CUBREN LA NUEVA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RESPECTIVOS.

Para constacia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de Julio de 2025

Firma

Nombre JORGE ELIECER ÁLVAREZ VILLALBA
Representante legal
Contratista

Firma

Nombre BELKYS CECILIA GONZALEZ MAESTRE
Representante legal
Interventoría

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista (consultor), Interventor.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	**AGENCIA VALLEDUPAR**	**47**	**47-44-101030854**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**09**	**2025**	**12**	**05**	**2025**	**00:00**	**12**	**07**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR	**NIT: 901.926.018-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 C NRO. 13 - 43 C3 COJUNTO CERRADO SAN JOAQUIN	VALLEDUPAR, CESAR	3004770087

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**NIT: 890.480.059-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRTER CTAGENA-TURBACO KM 3 SCT BJ MIR-EL CORT CTO ADMIN P8	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA No.837 DE 2025 QUE TIENE COMO OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/05/2025**	**07/01/2027**	**$73,780,480.00**	**$73,780,480.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**12/07/2026**	**12/07/2031**	**$73,780,480.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/05/2025**	**04/09/2029**	**$73,780,480.00**	**$73,780,480.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO A:

ACTA DE SUSPENSION No. 01 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025
ACTA DE REINICIO No. 01 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,288.00	$ *******8,000.00	$ *******6,704.00	$ **********41,993.00	$ ******221,341,440.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101030854

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101030854	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	09	2025	12	05	2025	00:00	12	07	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR		**NIT: 901.926.018-5**
DIRECCIÓN: CL 9 C NRO. 13 - 43 C3 COJUNTO CERRADO SAN JOAQUIN	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3004770087

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		**NIT: 890.480.059-1**
DIRECCIÓN: CARRTER CTAGENA-TURBACO KM 3 SCT BJ MIR-EL CORT CTO ADMIN P8	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6517444

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUOBRAS C&M SAS	900506471-3	30.00
GRUPO TDA S.A.S.	900136753-7	60.00
OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	901169750-0	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101030854

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101030854, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VALLEDUPAR a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

47-44-101030854

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245402**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**10**	**2025**	**12**	**05**	**2025**	**00:00**	**12**	**07**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO EDIFICACIONES JH	**NIT: 901.902.007-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 50 NRO. 44 - 19 BRR BELLAVISTA	ARJONA, BOLIVAR	3006047924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**NIT: 890.480.059-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CTRA TRONCAL DE OCC VIA CARTAGENA - TURBACO KM 3 PISO 7	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No.3219 DE 2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).

.

NOTA: SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN. SU VIGENCIA SER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

NOTA: SE AMPARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

.

NOTA: SE AMPARA LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBTAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y SU VIGENCIA SERA DE 5 AÑOS

.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**12/05/2025**	**03/01/2027**	**$2,349,921,311.00**	**$2,349,921,311.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/05/2025**	**03/01/2027**	**$4,699,842,621.00**	**$4,699,842,621.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/05/2025**	**03/09/2029**	**$783,307,104.00**	**$783,307,104.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$783,307,104.00**	**$783,307,104.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ANTICIPO Y SALARIOS SEGUN:

ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025
ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 001 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE REANUDACION DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****818,931.00	$ *******8,000.00	$ *****157,116.00	$ **********984,048.00	$ ****8,616,378,140.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245402

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245402	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2025	12	05	2025	00:00	12	07	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO EDIFICACIONES JH	**NIT: 901.902.007-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 50 NRO. 44 - 19 BRR BELLAVISTA		ARJONA, BOLIVAR		3006047924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**NIT: 890.480.059-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CTRA TRONCAL DE OCC VIA CARTAGENA - TURBACO KM 3 PISO 7		CARTAGENA, BOLIVAR		6517444

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
NOTA: SE AMPARA EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SU VIGENCIA SERA HASTA LA DEVOLUCION EFECTIVA DEL VALOR ENTREGADO A TITULO DE ANTICIPO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245402

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAMARISLINARES

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245402	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2025	12	05	2025	00:00	12	07	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO EDIFICACIONES JH		**NIT: 901.902.007-0**
DIRECCIÓN: CL 50 NRO. 44 - 19 BRR BELLAVISTA	**CIUDAD:** ARJONA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3006047924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		**NIT: 890.480.059-1**
DIRECCIÓN: CTRA TRONCAL DE OCC VIA CARTAGENA - TURBACO KM 3 PISO 7	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6517444

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JEMAD INGENIERIA S.A.S	901539452-9	10.00
HYN CONSTRUCTORES SAS	901706400-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245402

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245402, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de OCTUBRE de 2025

11-44-101245402

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FECHA 22/09/2025

En Cartagena a los VEINTIDOS dias del mes de SEPTIEMBRE de 2025 se reunieron

JORGE ELICER ALVAREZ VILLALBA en representación del contratista CONSORCIO EDIFICACIONES JH

y BELKYS CECILIA GONZALEZ MAESTRE representante de la interventoría CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR

con el fin de reanudar el contrato, suspendido mediante Acta de suspensión No. 001 de fecha 30/07/2025 y se prorroga la suspensión mediante acta de ampliación de la suspensión No. 001 de fecha 30/08/2025 considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

CONTRATO No. N°3219 de 30 de diciembre 2025
(Número de contrato) (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

REPOSICION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, LOTE 2.

VALOR ACTUAL $	15.666.142.067,00
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	14 MESES
FECHA DE SUSPENSION	30 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL DE SUSPENSION	30 DIAS
FECHA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION	30 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO TOTAL DE SUSPENSION	54 DIAS
FECHA DE REANUDACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	3 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOTA:

1. SE ENTIENDE DEBIDAMENTE LEGALIZADA LA PRESENTE ACTA DE REANUDACIÓN, CON LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CORRESPONDIENTES QUE CUBREN LA NUEVA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RESPECTIVOS.

Para constancia de lo anterior, firman la presente los que en ella intervinieron a los VEINTIDOS (22) días del mes de Septiembre de 2025

Firma

Nombre JORGE ELICER ALVAREZ VILLALBA
Representante legal
Contratista

Firma

Nombre BELKYS CECILIA GONZALEZ MAESTRE
Representante legal
Interventoria

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **ROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE CONTRATACIÓN** **A DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTOR**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FECHA 22/09/2025

En Cartag a los VEINTIDOS dias del mes de SEPTIEMBRE de 2025 se reunieron

ALVARO CLEMENTE ECHEVERRÍA ANGEL Supervisor de Interventoría en Representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar y BELKYS CECILIA GONZALEZ MAESTRE representante de la interventoría

con el fin de reanudar el contrato, suspendido mediante Acta de suspensión No. 0(de fech 30/07/2025 y prorrogada la suspensión mediante acta de ampliación de la suspensión No. 001 de fecha 30/08/2025 considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

CONTRATO No. 837 del 28 de marzo de 2025
(Número de contrato) (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

VALOR ACTUAL $	737.804.797,00
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	14 MESES
FECHA DE SUSPENSION	30 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL DE SUSPENSION	30 DIAS
FECHA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION	30 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO TOTAL DE SUSPENSION	54 DIAS
FECHA DE REANUDACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	3 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOTA:

1. SE ENTIENDE DEBIDAMENTE LEGALIZADA LA PRESENTE ACTA DE REANUDACIÓN, CON LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CORRESPONDIENTES QUE CUBREN LA NUEVA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RESPECTIVOS.

Para constancia de lo anterior, firman la presente los que en ella intervinieron a los VEINTIDOS (22) días del mes de Septiembre de 2025

Firma

Nombre ALVARO CLEMENTE ECHEVERRIA ANGEL

Supervisor del Contrato de Interventoría

Secretaría de Infraestructura

Gobernación de Bolívar

Firma

Nombre BELKYS CECILIA GONZALEZ MAESTRE

Representante legal

Interventoria

Copias: Unidad Ejecutora,Contratista,Interventor